

# Diplomacia y monarquía: Rómulo y Numa

*Raúl Buono--Core V.\**  
*Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*

## Resumen

El artículo indaga en algunos aspectos histórico-jurídicos de la diplomacia romana de los primeros tiempos. El autor analiza en primer lugar el papel de Rómulo, monarca que con una imagen agresiva se manifiesta en cambio, a través de acciones diplomáticas formales, como un gobernante que busca antes que nada evitar los conflictos con los pueblos vecinos. En segundo término se estudia el gobierno de Numa Pompilio, rey pacífico y religioso, que renuncia al empleo de la fuerza creando una diplomacia protegida por los dioses, procurando mantener las mejores relaciones con los pueblos del Lacio. Rómulo echa las bases de una diplomacia formal; Numa lo disfruta e incrementa.

**Palabras clave:** *foedus – hospitium – ius gentium – vicinas gentes – prisci latini – peregrinus – hostis - perduellis - bellum.*

## Abstract

The article explores some historical and legal aspects of Roman diplomacy in early times. The author first discusses the role of Romulus, monarch with an aggressive image, but instead manifested through formal diplomatic actions as a ruler who seeks above all to avoid conflicts with neighboring peoples. Secondly it studies the government of Numa Pompilius, a peaceful and religious king, who renounces the use of force, creating a diplomacy protected by the gods, trying to maintain the best relations with the peoples of Latium.

---

\* Profesor titular de Historia Greco-Romana del Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Dirección postal: Avenida Brasil, 2650-Casilla 4059, Valparaíso, Chile. Correo electrónico: rbuonocu@ucv.cl. Este artículo forma parte del Proyecto de Investigación Fondecyt N° 1120487.

Romulus lays the groundwork for a formal diplomacy; Numa increases and enjoys it.

**Keywords:** *foedus – hospitium – ius gentium – vicinas gentes – prisci latini – peregrinus – hostis - perduellis - bellum.*

I

Detectar y configurar un sistema de relaciones entre Roma y los alrededores en el período de la monarquía es un tema de una cierta complejidad. Cuando se habla de diplomacia o de relaciones diplomáticas debemos entender que se refiere al establecimiento de relaciones formales entre dos entidades políticamente independientes que tienen que demostrar el dominio de un territorio, la posesión de un ejército o algo similar, que cumpla de alguna manera esas funciones además de una organización política fiable para la contraparte. Es también necesario no perder de vista que las aldeas y las pequeñas comunidades latinas difícilmente se podían dar el lujo de desarrollar y hacer efectiva una política exterior contundente, pero aún así, debemos suponer que las relaciones de este tipo indudablemente existieron.

Es imprescindible por lo tanto, que nos detengamos brevemente en algunos conceptos que son claves para una mejor comprensión del problema. Hay que tener presente que una de las mayores dificultades para intentar esta reconstrucción histórica de la diplomacia ha sido la pobre cantidad de datos que contienen las fuentes,<sup>1</sup> añadido a que éstas son bastante posteriores a los hechos que nos preocupan,<sup>2</sup> además de ser un

---

<sup>1</sup> Para la época del rey Rómulo disponemos de noticias en: TITO LIVIO, I, 9, 2; I, 14, 1; I, 14, 3; I, 15, 4; DIONISIO DE HALICARNASO, II, 32, 2; II, 33, 1; II, 37, 3; II, 45, 2; II, 47, 3; II, 51, 1; II, 51, 3; II, 52, 1; II, 53, 1; III, 49, 4; II, 53, 2; III, 23, 1; III, 3, 1; II, 54, 3; II, 55, 5; III, 41, 3; II, 56, 3; PLUTARCO, *Rómulo*, 16, 2; 23, 1; 24, 1; 23, 1; 23, 4; 25, 2; 25, 5. En el caso de Numa Pompilio disponemos de noticias en: TITO LIVIO, IV, 3, 10; DIONISIO DE HALICARNASO, II, 58, 3; II, 60, 1; II, 72, 2; PLUTARCO, *Numa*, 22, 1.

<sup>2</sup> Sobre el origen y valor de la tradición historiográfica en la monarquía ver principalmente GABBA, E., *Considerazione sulla tradizione letteraria sulle origini*

relato que se apoya en la tradición y la leyenda. Desde los primeros tiempos, los encargados de la política exterior romana hicieron uso principalmente de sus cualidades oratorias, porque fueron los encargados de llevar un mensaje esencialmente oral. En este período de la historia de Roma, la escritura probablemente se usaba con mayor frecuencia en el mundo de la religión como también para la redacción de los textos que estipulaban las condiciones de los tratados (*foedus*). Dionisio de Halicarnaso por ejemplo, afirma que en el templo de Dio Fidio, hay un recuerdo del tratado al que los romanos llaman Sanco, que Tarquinio establece con el pueblo latino de los Gabinos; se trata de un escudo de madera recubierto con la piel del buey sacrificado para esa ocasión con la finalidad de ratificar los tratados, que llevaba inscrito en antiguos caracteres los términos de estos acuerdos<sup>3</sup>. Al establecerse en estos tratados condiciones por escrito, estaríamos verificando la existencia en esos tiempos de un sistema diplomático de carácter formal.

El estado natural de guerra sería reemplazado por un vínculo de carácter internacional, el *hospitium*, del que derivaría

---

*della repubblica*, en *Les origines de la République Romaine*, Entretiens Hardt, XIII, (Genève, 1967), pp. 137 ss.; CORNELL, T., *Alcune riflessioni sulla formazione della tradizione storiografica su Roma arcaica*, en *Roma arcaica e le resentí scoperte archeologiche. Giornate di studio in onore di U. Coli-Firenze, 29-30 Maggio 1979*, (Milano, 1980), pp. 19 ss.; AMPOLO, C., *La storiografia su Roma arcaica e i documenti*, en *Tria Corda. Studi in onore di Arnaldo Momigliano*, (Como, 1983), pp. 9 ss. *Idem.*, en *Popoli e civiltà dell'Italia antica*, VIII, (Roma, 1984), pp. 379 ss.; POU CET, J., *Les origines de Rome*, (Bruselas, 1985); *Idem.*, *Les Rois de Rome Tradition et histoire*, (Bruselas, 2000); GABBA, E., *Ancora sulle origini di Roma*, en *Athenaeum*, 89, (2001), pp. 589-591; CORNELL, T. J., *The formation of the historical tradition of early Rome*, en MOXON, I.-SMART, J. D.-WOODMAN, A. J. (eds.), *Past perspectives: Studies in Greek and Roman Historical Writing*, (Cambridge, 1986), pp. 67 ss.; LETTA, C., *La Tradizione Storiografica sull'età Regia: Origine e Valore* en *Alle Origini di Roma-Atti del Colloquio tenuto a Pisa il 18 e 19 settembre 1987*, (Giardini Editori e Stampatori, Pisa, 1988), pp. 61 ss.; GRANDAZZI, A., *La fondation de Rome*, (París, 1991); CARANDINI, A., *La nascita di Roma*, (Turín, 1997) y AULIARD, C., *La diplomatie romaine*, (Rennes, 2006), sobre todo la primera parte.

<sup>3</sup> DIONISIO DE HALICARNASO, IV, 58, 4.

el *foedus*<sup>4</sup>. A pesar que no tenemos pruebas para demostrarlo, hay razones de peso para considerar que el *hospitium* representa una de las formas más antiguas en las relaciones internacionales de carácter colectivo. Era una condición de carácter indisoluble, porque solo podía ser modificada si los que habían sido favorecidos renunciaban a ella.<sup>5</sup> De alguna manera el *hospitium* es la antesala de lo que será más adelante el *ius gentium*. El *hospitium* se ocupaba del derecho a residir libremente en territorio romano, de recibir hospitalidad de un privado o del estado romano, de recibir una honorable acogida y *munera*, protección en eventuales juicios, cura y atención en caso de enfermedad y sepultura en caso de muerte. En caso del estallido de una guerra los derechos se mantenían, salvo que hubiera una renuncia de por medio.

Existía también la fórmula del *hospitium publicum*, un tipo de tutela jurídica por parte del estado que tiene más bien la forma de un reconocimiento público a toda una comunidad, como es el caso de la ciudad etrusca de Caere, a la cual se le concede este beneficio como agradecimiento por su demostración de amistad con motivo de la invasión y saqueo de Roma por parte de los galos, lo que no quiere decir que hayan recibido la ciudadanía romana, porque para los romanos sus habitantes continuaron siendo extranjeros.<sup>6</sup>

Sabemos que el término *foedus*, alianza o tratado, es una palabra muy antigua, de raíz indoeuropea, por lo que no es

---

<sup>4</sup> DE MARTINO, F., *Storia della Costituzione Romana*, (Napoli, 1973), II, p. 14, sostiene que tal concepción se basa en la idea que el estado natural original del género humano es el de la guerra, mientras que el proceso de civilización conduciría al establecimiento de relaciones de amistad que llevaría a un verdadero derecho internacional; también FREZZA, Paolo, *Le forme federative e la struttura dei rapporti internazionali nell'antico diritto romano*, en *SDHI*. 4, (1938), pp. 363-428 y *SDHI*. 5, (1939), pp. 161-201.

<sup>5</sup> LEMOSSE, M., *Hospitium*, en *Études Romanistiques*, 26, (1990), pp. 293-305; *idem.*, *La position des foederati au temps du droit classique*, en *Études Romanistiques*, 26, (1990), pp. 253-261.

<sup>6</sup> HUMBERT, M., *L'incorporation de Caere dans la civitas romana*, en *Mélanges de l'École Française de Rome*, 84, (1972), pp. 233-268.

entonces un anacronismo de Tito Livio, que la use desde el primer capítulo de su Historia, porque es seguro que estaba vigente también en el siglo I a.C. Tito Livio señala que se hizo una alianza entre Eneas y los latinos.<sup>7</sup> El verbo que usa tiene el significado original de herir. Esta relación entre realizar un tratado y la herida, ha sido entendida como referencia a la

---

<sup>7</sup> TITO LIVIO, I, 1, 5-9; "*Ibi egressi Troiani, ut quibus ab immenso prope errore nihil praeter arma et naues superesset, cum praedam ex agris agerent, Latinus rex Aboriginesque, qui tum ea tenebant loca, ad arcendam vim aduenarum armati ex urbe atque agris concurrunt. Duplex inde fama est: alii proelio uictum Latinum pacem cum Aenea, deinde adfinitatem iunxisse tradunt; alii, cum instructae acies constitissent, priusquam signa canerent, processisse Latinum inter primores ducemque aduenarum euocasse ad conloquium; percontatum deinde qui mortales essent, unde aut quo casu profecti domo, quid quaerentes in agrum Laurentinum exissent, postquam audierit multitudinem Troianos esse, ducem Aeneam filium Anchisae et Veneris, cremata patria domo profugos sedem condendaeque urbi locum quaerere, et nobilitatem admiratum gentis uirique et animum uel bello uel paci paratum, dextra data fidem futurae amicitiae sanxisse; inde foedus ictum inter duces, inter exercitus salutationem factam; Aeneam apud Latinum fuisse in hospitio; ibi Latinum apud Penates deos domesticum publico adiunxisse foedus, filia Aeneae in matrimonium data*"; ["En él desembarcaron los troyanos y, como andaban saqueando en los campos, pues nada, aparte de las armas y las embarcaciones les había quedado de su vagar casi interminable, el rey Latino y los aborígenes, dueños entonces de aquellos parajes, llegan corriendo armados desde la ciudad y los campos para repeler la agresión de los intrusos. A partir de aquí la tradición se bifurca. Unos sostienen que latino derrotado, hizo un convenio de paz y, después, se unió en parentesco con Eneas. Otros, que cuando los ejércitos estaban frente a frente, antes de sonar la señal, Latino avanzó a primera línea y citó a una entrevista al jefe de los extranjeros; que preguntó, acto seguido, quiénes eran, de donde, por qué circunstancia habían marchado de su patria y con qué objeto habían desembarcado en territorio Laurentino, y que al oír que todos aquellos hombres eran troyanos, que su jefe era Eneas, hijo de Anquises y Venus, y que exiliados de su tierra tras la reducción a cenizas de su patria, buscaban asiento y lugar para fundar una ciudad, quedó impresionado ante un pueblo y un hombre tan nobles y ante una entereza por igual dispuesta a la paz que a la guerra, y tendió la mano a Eneas como aval de la futura amistad. Acordaron, a continuación, un tratado los jefes, se saludaron los ejércitos y Eneas fue huésped en la casa de Latino. Allí, antes los dioses penates, añadió Latino a la alianza pública otra de la familia, al concederle a Eneas a su hija en matrimonio"]. Ver también BUONO-CORE V., R., *Los tratados en el mundo romano*, en *REHJ.* XX, (2003), pp. 23-43; BELLINI, V., *Foedus et Sponsio dans l'évolution du droit international Romain*, en *RHDFE.* 40, (1962), pp. 509-539 y CRAWFORD, M. H., *Foedus and sponsio*, en *PBSR*, 41, (1973), pp.1-7.

antigua manera de hacer las alianzas: mezclando la sangre de los aliados. Esto nos lleva a formas de un ritual primitivo, que nos comprueba la antigüedad del término. Hay un elemento religioso operando al mismo tiempo que opera un tratado, porque lo que se quiere a través del *foedus* es la unión de los dos grupos<sup>8</sup>. El *foedus* es un tipo de tratado de características principalmente formales, el que por su solemnidad y su carácter religioso fue usado como un instrumento para establecer relaciones de considerable importancia, lo que a lo largo del tiempo terminó identificándolo con el contenido y propósito de éstos, y probablemente fue solamente usado con pueblos de un mismo origen, ligados por la religión. Es difícil que su uso se haya extendido en los relaciones con los pueblos extra romanos.

Un problema es por ejemplo, los diferentes términos con los que se denomina a los vecinos de Roma en fuentes como Plutarco, Tito Livio y Dionisio de Halicarnaso, denominación que es imprecisa y diversa. Cuando se refieren a los latinos que habitan en los alrededores, se refieren a *vicinas gentes*; en cambio a los que viven en los bordes del territorio se les denomina *omnium circa finitimorum*, y a los latinos más tradicionales y antiguos los llaman *prisci latini*.<sup>9</sup> En las

---

<sup>8</sup> BUONO-CORE, R., *Roma Republican: Estrategias, Expansión y Dominios (525-31 a.C.)*, (EUV. Valparaíso, 2002), pp. 1-2, como también la reseña de CRIFÒ, G., en *SDHI*, LXXI, (2005), pp. 617-618.

<sup>9</sup> TITO LIVIO, 1, 9, 2; “*Tum ex consilio patrum Romulus legatos circa uicinas gentes misit qui societatem conubiumque nouo populo peterent...*”, [“Entonces, por consejo del Senado, Rómulo envió una legación a los pueblos circundantes a presentar una petición de alianza y de enlaces matrimoniales con el nuevo pueblo,...”]; 1, 19, 4; “*Clauso eo cum omnium circa finitimorum societate ac foederibus iunxisset animos, positis externorum periculorum curis...*”, [Lo cerró Numa, una vez llevada a cabo la unión con los pueblos vecinos con tratados de alianza, al quedar libres de preocupación por el peligro exterior”]; 1, 32, 13, “*Quod populi Priscorum Latinorum hominesue Prisci Latini aduersus populum Romanum Quiritium fecerunt deliquerunt, quod populus Romanus Quiritium bellum cum Priscis Latinis iussit esse senatusue populi Romani Quiritium censuit consensit consciuit ut bellum cum Priscis Latinis fieret, ob eam rem ego populusque Romanus populis Priscorum Latinorum hominibusque Priscis Latinis bellum indico facioque*”, [“Dado que los pueblos de los antiguos latinos o individuos antiguos latinos hicieron o cometieron delito contra el pueblo romano de los quirites; dado que el pueblo romano de los

dificultades de recrear esas relaciones vemos por ejemplo que cuando Tarquinio recibe a los legados de todas las ciudades se debe entender que son los representantes de los latinos, o sea, de la nación latina.<sup>10</sup> Hay diferencias en los datos que nos entregan las fuentes porque para Dionisio de Halicarnaso son legados, en cambio para Tito Livio, es un acto de sometimiento o de sumisión de los latinos.<sup>11</sup> En este caso nos encontramos ante el dilema que no existe un término preciso para referirse a la Liga Latina, quedando el asunto en la ambigüedad. Por más que hasta ahora se haya intentado aclarar esta situación, la realidad es que por el momento se hace difícil identificar con precisión las relaciones entre romanos y latinos. B. Liou-Gille, cree que los *prisci latini* corresponderían a los ciudadanos de Alba y sus colonias, las que habrían constituido la primitiva Liga latina, a pesar que las evidencias son poco prolijas en ese sentido.<sup>12</sup> Este es un periodo en el que a la hora de entrar en deducciones, se debe analizar cuidadosamente, sobre todo, cuando se trata de sus instituciones políticas.

La utilización ideológica que los romanos hacen de las leyendas relacionadas con Rómulo, tanto en el período

---

quirites decidió que hubiera guerra con los antiguos latinos, o que al Senado del pueblo romano de los quirites dio su parecer acuerdo y decisión de que se hiciese la guerra a los antiguos latinos, por ese motivo yo, al igual que el pueblo romano, declaro y hago la guerra a los pueblos de los antiguos latinos y a los ciudadanos antiguos latinos”].

<sup>10</sup> DIONISIO DE HALICARNASO 3, 54, 54; TITO LIVIO, 1, 38, 3-4-5; “*Bello Sabino perfecto Tarquinius triumphans Romam redit. Inde Priscis Latinis bellum feci. Vbi nusquam ad uniuersae rei dimicationem uentum est, ad singula oppida circumferendo arma omne nomen Latinum domuit: Corniculum, Fichuela uetus, Cameria, Crustumerium, Ameriola, Medullia, Nomentum, haec de Priscis aut qui ad Latinos defecerant, capta oppida. Pax deinde est facta*”. [“Liquidada la guerra sabina, Tarquinio hizo una entrada triunfal en Roma. Seguidamente, guerreó contra los antiguos latinos. En ella no se llegó, en parte alguna, a una confrontación decisiva: fueron tomadas Cornículo, Fichuela la Vieja, Cameria, Crustumero, Ameriola, Medulia, Nomento, ciudades de los antiguos latinos o de los que se habían pasado al bando de los latinos. Después se firmó la paz”].

<sup>11</sup> DIONISIO DE HALICARNASO, 3, 54, 1; TITO LIVIO, 1, 38, 4, 5.

<sup>12</sup> LIOU-GILLE, B., *Les rois de Rome et la ligue latine: définitions et interprétations*, en *Latomus*, 56, (1997), pp. 729-764.

republicano como en el Imperio, no es un obstáculo para que se conviertan en una base indispensable que nos permita un mejor conocimiento del período arcaico<sup>13</sup>. Por esto, los fundamentos de estas tradiciones permiten que al menos intentemos una primera recreación de cómo pudieron haber sido las relaciones exteriores en el período de la monarquía. Es sorprendente que a pesar de las lagunas, de las imprecisiones y de las falsificaciones que encontramos en esos documentos, esta es una información que al parecer fue explotada históricamente.<sup>14</sup> Los datos que tenemos a disposición en las fuentes, seguramente no tuvieron como finalidad el dejar solamente un testimonio de las actividades diplomáticas, por lo que debemos de sospechar que seguramente hay un buen número de aspectos que no quedaron recogidos, porque no se consideraron o porque deliberadamente se ignoraron. No obstante esto, la información que nos proporcionan los documentos nos permiten hacer un análisis con alguna precisión, sobre todo, teniendo presente que el área geográfica en que la diplomacia romana se desarrollará y operará durante la monarquía, es un territorio reducido, limitándose prácticamente a los pueblos que habitan los territorios vecinos, me refiero a los latinos, sabinos y etruscos. En el caso de estos últimos los datos son algo más exactos.

Al parecer las primeras relaciones de Roma con los pueblos vecinos fueron amistosas, hipótesis que se sostiene por el significado que inicialmente tuvo el término *hostis*, el que posteriormente se convirtió en el concepto con el cual se designaba al enemigo. En la mayoría de las fuentes el *hostis* define al *peregrinus, qui suis legibus utitur*, lo que refuerza el planteamiento que en los primeros tiempos de la historia de Roma el término no tenía el significado de enemigo porque para ello había otro término con el cual se le designaba, el de

---

<sup>13</sup> GRANDAZZI, A., cit. (Paris, 1991), p. 83; AULIARD, C., cit. (Rennes, 2006), p.54.

<sup>14</sup> AULIARD, C., cit. (Rennes, 2006), p.54.



*perduellis*<sup>15</sup>. Por lo tanto es de suponer que por un tiempo *hostis* se usó para designar a los extranjeros que eran amigos de Roma, lo cual permitió estrechar las relaciones a través de un marco jurídico garantizado por el estado romano, las que se basaban en el derecho de la reciprocidad. Esto no descartaba el hecho que hubiera guerras, pero no se puede ignorar que ellas representaban el alejamiento de una condición humana reconocida por el derecho como era la de la paz. El que la violaba era un *perduellis*, es decir un enemigo.<sup>16</sup>

Más importante y más difundido que el derecho de *hospitalidad* es el vínculo de *amicitia*. Al parecer es también un concepto muy antiguo que por sus características se aplica sobre todo para las relaciones de Roma y el mundo extra romano y que se basaba en el reconocimiento de una afinidad que no significaba necesariamente lazos previos de parentela u otros, con el fin de establecer lazos permanentes de paz. Aún cuando la discusión no está totalmente zanjada, la *amicitia* se entiende como una forma de relación de carácter diplomático, relación que probablemente se formalizó en la mayoría de los casos a través de tratados de amistad, los cuales debieron ser considerados como una fuente propiamente jurídica de la *amicitia*. Un elemento sustantivo del tratado de amistad consistía en el esfuerzo recíproco para establecer o mantener entre las partes una paz perpetua, *pia et aeterna pax*.<sup>17</sup> Esta amistad obligaba a las partes a reconocer la libertad y las propiedades de los ciudadanos de los dos estados, así como liberar a los prisioneros de guerra que estaban en poder de uno u otro bando.

---

<sup>15</sup> XII Tab. II, 2; CICERON, *De Officiis*, I, 12, 37, "*hostis enim apud maiores nostros is dicebatur, quem nunc peregrinum dicimus; (indicant XII tab. Aut status dies cum hoste)*"; VI, 4, "*adversus hostem aeterna auctoritas esto*"; DE MARTINO, F., cit. (Napoli, 1973), p.18.

<sup>16</sup> DE MARTINO, F., cit. (Napoli, 1973), II, p. 20.

<sup>17</sup> CICERON, *Pro Balbo*, XVI, 35; recordemos también el *Foedus Cassianum* entre Roma y los Latinos, DIONISIO DE HALICARNASO, VI, 95, 2; DE MARTINO, F., cit. (Napoli, 1973), II, p. 32.

Resultan también particulares los tempranos contactos de Roma con Marsella<sup>18</sup> y con los foceos,<sup>19</sup> como también la solicitud de asistencia religiosa que Tarquinio hace en el oráculo de Delfos,<sup>20</sup> para lo cual envía como legados a sus hijos Arrunte y Tito junto a Lucio Junio Bruto. A pesar de estos contactos fuera de Italia, sería inútil hacer creer que la diplomacia romana de ese período tuvo una proyección desproporcionada; si bien creció, no se puede olvidar el hecho de que en esos tiempos el peso político de Roma era bastante débil, por lo tanto es prácticamente imposible pretender algún tipo de regulación para una forma de hacer política negociada. Si vemos una mayor intensidad en la actividad diplomática con los últimos reyes, no hay una gran diferencia en la intensidad de esas relaciones entre el período de Rómulo o Tulio Hostilio, con el de Tarquinio el Soberbio a finales del siglo VI a.C. Esta es una realidad que en el momento de intentar una reconstrucción no se puede olvidar, porque cualquier interpretación que se haga tendría un carácter erróneo e inexacto, debido a que el mayor valor de este propósito no está en la precisión de los datos, sino en que estaríamos presenciando un momento en el cual se estarían instalando las bases de un sistema de relaciones exteriores que tendrá con el tiempo un carácter internacional con representación universal. Pero no debemos entusiasmarnos más de lo que aconseja la prudencia porque con los datos a la vista, otra cosa sería sostener que durante la monarquía hubo una política exterior definida o permanente, primero porque la diplomacia fue de exclusiva responsabilidad de los reyes, y porque en la realidad no se ve una continuidad en esas relaciones, sino que aparecen más bien como situaciones ocasionales que son resueltas a través de una acción

---

<sup>18</sup> JUSTINO, 45, 5, 3. BUONO-CORE, R., *Roma, Marsella y el Mediterráneo occidental*, en *Semanas de Estudios Romanos*, VI, (1991), pp. 21-34; NENCI, G., *Le Relazioni con Marsiglia nella politica estera romana*, en *Rivista di Studi Liguri*, 24, (1958), pp. 24-97; BRUNEL, J., *Marseille et les fugitifs de Phocées* en *REA*, L, (1948), pp. 5-26 y DEWITT, J., *Massilia and Rome*, en *TAPhA*, LXXI, (1940), pp. 605-615.

<sup>19</sup> JUSTINO, 43, 3, 4.

<sup>20</sup> DIONISIO DE HALICARNASO, 4, 69, 2-4; CICERON, *De Republica*, 2, 44; TITO LIVIO, 1, 56, 5-12.

diplomática, que dependía exclusivamente de la voluntad del rey de turno. En esa línea, Rómulo, Tulio Hostilio y los dos Tarquinius parecen más activos que Numa, Anco Marcio y Servio Tulio.

## II

Bastante se ha discutido en las últimas décadas sobre el origen de la diplomacia romana y el papel de Rómulo (753-715 a.C.) en cuanto a su rol de fundador y creador de las instituciones más antiguas de la ciudad.<sup>21</sup> La visión jurídica y religiosa de sus antepasados, influyó también en el carácter jurídico y religioso de una diplomacia que estaba recién dando sus primeros pasos<sup>22</sup>. El derecho y la fuerza son dos herramientas que Roma usará indistintamente al servicio de la diplomacia, argumento que queda en evidencia desde los primeros tiempos, cuando se produce el conflicto con los sabinos que termina con un tratado que une a los pueblos en una sola realidad.<sup>23</sup> Rómulo, desde los comienzos es el conductor de las operaciones militares y diplomáticas, convirtiendo la guerra en una herramienta política cuando no hay otra posibilidad. Resulta hoy absurdo continuar exagerando el

---

<sup>21</sup> ALFOLDI, A., *Early Rome and the Latins*. (Ann Arbor, 1965), p. 249; MARTIN, P.M., *L'idée de royauté à Rome*, 2 vols. (Clermont-Ferrand, 1982-1984), p.233, por mencionar algunos estudios trascendentes.

<sup>22</sup> TITO LIVIO, 1, 8, 7; 1, 9, 1.

<sup>23</sup> CICERON, *De Republica*, 2, 7; TITO LIVIO; 1, 13, 4-5. "*Mouet res cum multitudinem tum duces; silentium et repentina fit quies; inde ad foedus faciendum duces prodeunt. Nec pacem modo sed ciuitatem unam ex duabus faciunt. Regnum consociant: imperium omne conferunt Romam. Ita geminata urbe, ut Sabinis tamen aliquid daretur, Quirites a Curibus appellati. Monumentum eius pugnae, ubi primum ex profunda emersus palude equus Curtium in uado statuit, Curtium lacum appellarunt*"; ["El gesto emociona a soldados y jefes. Se hace un silencio y una quietud súbita; después los jefes se adelantan a estipular una alianza. No sólo establecen la paz, sino que integran los dos pueblos en uno solo. Forman un reino común, la base del poder para todos ellos la trasladan a Roma, que se vio así duplicada, y para hacer también alguna concesión a los sabinos, tomaron todos el nombre de quirites por Cures. Como recuerdo de aquel combate, el lugar en que el caballo dejó en tierra firme a Curcio después de salir de la profunda marisma se llamó Lago Curcio".]

carácter guerrero de Rómulo, porque están a la vista sus intenciones que privilegian antes que nada, un entendimiento diplomático con sus vecinos, proponiendo alianzas a través de la vía de la negociación<sup>24</sup>. Recordemos que después de la fundación de la ciudad el rey envió legaciones a los pueblos vecinos con el fin de establecer relaciones de alianza y de *connubium*, acción diplomática que fue rechazada por estos, hecho que lleva al posterior rapto de las mujeres sabinas y de otros pueblos vecinos. Como las ciudades afectadas<sup>25</sup> iban a responder con la fuerza envió una legación a los Sabinos,<sup>26</sup> pero ellos después de haber dudado por algún tiempo finalmente deciden enviar a Roma una embajada con la finalidad de declarar la guerra.<sup>27</sup> Después de las primeras operaciones, desesperados por no conseguir un resultado positivo a través de las armas, los romanos aceptan enviar a tratar con sus consanguíneos sabinos a una delegación compuesta solamente por mujeres para convencerlos a renunciar a la guerra, de la cual eran ellas la causa y fin, única vía para enfrentar y resolver un crimen inexpiable.<sup>28</sup> Una vez que se toman acuerdos Rómulo y Tito Tacio rey de los sabinos, reinan conjuntamente durante seis años.

Resulta también visible, que los senadores en esos primeros tiempos, no tenían la responsabilidad que posteriormente tuvieron en la conducción y ejecución de la diplomacia. Es posible que estos primeros pasos de una diplomacia aún inexperta, hayan hecho posible la creación de un lenguaje o vocabulario aplicado a esa diplomacia. Las relaciones de orden diplomático establecidas por Rómulo, rara vez se

---

<sup>24</sup> TITO LIVIO, 1,9, 2, "*Tum ex consilio patrum Romulus legatos circa uicinas gentes misit qui societatem connubiumque nouo populo peteren...*", [Entonces, por consejo del Senado, Rómulo envió una legación a los pueblos circundantes a presentar una petición de alianza y de enlaces matrimoniales con el nuevo pueblo...].

<sup>25</sup> *Caenina, Antemnae y Crustumerium*.

<sup>26</sup> DIONISIO DE HALICARNASO, II, 32, 2; *Ibid.* II, 33, 1.

<sup>27</sup> DIONISIO DE HALICARNASO, II, 37, 3; PLUTARCO, *Rómulo*, 16, 2.

<sup>28</sup> CANALI DE ROSSI, F., *Le relazioni diplomatiche di Roma*, (Roma, 2005), I, p. 1.

relacionan con conflictos provocados. Las guerras o conquistas en contra de los cenicenses, crustuminos y antemnates, como también de Medulia, Cameria o Fidenas, se llevarán a cabo sin ningún tipo de contactos diplomáticos.<sup>29</sup> La única excepción es la guerra con Veyes, la que se constituye en el último conflicto militar del reinado de Rómulo, en el cual, se hacen dos fallidos intentos de carácter diplomático, que no evitan la guerra.<sup>30</sup> Los objetivos de otros contactos solo tuvieron una relación lejana con las operaciones militares. Dichas operaciones estaban encadenadas, entre sí, por lo que la diplomacia, con un escenario de esas características, tuvo escasas posibilidades de lograr algún éxito. Es muy probable que los mediocres resultados de los primeros pasos diplomáticos de Rómulo, junto a su natural agresividad, pudieron haber influido en el relativo uso que el rey hizo de la diplomacia en las crisis que estallarán más adelante. Aún cuando la información podría estar incompleta, al parecer por los datos que las fuentes nos entregan, Rómulo aparece involucrado en ocho contactos o acciones diplomáticas, de las cuales aparece enviando tres y recibiendo cinco.<sup>31</sup> Con la excepción de los primeros contactos con los latinos, las relaciones diplomáticas durante el reinado de Rómulo, estuvieron caracterizadas por su simplicidad, verdad que va de acuerdo con el carácter bastante rústico de las comunidades que en esos tiempos habitaban en Roma y sus alrededores. Las relaciones establecidas por Rómulo,

---

<sup>29</sup> AULIARD, C., cit. (Rennes, 2006), p. 59.

<sup>30</sup> Para el primer contacto diplomático de Veyes con Rómulo (720 a.C. ca.): PLUTARCO, *Rómulo*, 25,2-3 y DIONISIO DE HALICARNASO, 2, 54, 3; para el segundo contacto diplomático de Veyes con Rómulo (720 a.C. ca.): TITO LIVIO, 1, 15; DIONISIO DE HALICARNASO, 2, 55, 5-6 y PLUTARCO, *Rómulo*, 25, 5.

<sup>31</sup> Los datos en las fuentes son los siguientes: (*¿753?-vicinas gentes*), TITO LIVIO, 1, 9, 2-5; DIONISIO DE HALICARNASO, 2, 30, 3-31, 1; PLUTARCO, *Romulo*, 14, 1; (*¿753?-sabinos*), DIONISIO DE HALICARNASO, 2, 37, 3; PLUTARCO, *Romulo*, 16, 1; (*¿740?-sabinos*), TITO LIVIO, 1, 13, 4-5; PLUTARCO, *Romulo*, 19,7-10; *Publicola*, 1, 1; DIONISIO DE HALICARNASO, 2, 45-46; CICERON, *De Republica*, 2, 7, 13; (*¿740?-Lavinium*), TITO LIVIO, 1, 14, 1 y 3; PLUTARCO, *Romulo*, 23, 1-3; DIONISIO DE HALICARNASO, 2, 51-53; (*¿738?-Lavinium*), TITO LIVIO, 1, 14, 3; (*¿738?-latinos*), PLUTARCO, *Romulo*, 23, 6; (*¿720?-Veyes*), PLUTARCO, *Romulo*, 25, 2-3; DIONISIO DE HALICARNASO, 2, 54, 3; (*¿720?-Veyes*), TITO LIVIO, 1, 15; DIONISIO DE HALICARNASO, 2, 55, 5-6; PLUTARCO, *Romulo*, 25, 5.

conciernen exclusivamente a pueblos vecinos, vale decir, a los Sabinos, a los latinos, y a las ciudades de Lavinium y Veyes. El caso de Lavinium es especialmente interesante, porque fue la única ciudad con la cual se llegó a concretar un *foedus* sostenible en el tiempo. En las fuentes esta relación aparece en dos momentos diferentes; primero al recibirse en Roma a los embajadores de los laurentinos, provenientes de la ciudad de Lavinium, que llegan a Roma para acusar a algunos miembros de los sabinos, acusados de llevar a cabo redadas en su territorio.<sup>32</sup> Posteriormente, a pesar de la opinión favorable de Rómulo manifestada a los legados, no solo no se les entrega a los culpables, sino que estos son maltratados por parientes de Tito Tacio mientras viajaban de regreso, lo que da lugar al envío de una nueva embajada con el fin de protestar por este grave crimen, hechos que son una manifiesta violación del *ius gentium* que los amparaba. Sin embargo Tito Tacio, presionado por sus familiares, fue incapaz de hacer justicia obligando a los embajadores a regresar sin ningún resultado. Este hecho no va a ser perdonado por Lavinium, por lo que en ocasión de una visita de carácter religioso de Tito Tacio a esa ciudad, va a ser asesinado, situación ante la cual Rómulo reacciona prefiriendo la paz, la que queda ratificada al renovarse la alianza entre Roma y Lavinium.<sup>33</sup> Antes de esto, los romanos habían

---

<sup>32</sup> DIONISIO DE HALICARNASO, II, 51, 1; TITO LIVIO, I, 14, 1; PLUTARCO, *Rómulo*, 23, 1; *Ibid.* 24, 1.

<sup>33</sup> TITO LIVIO, I, 14, 1-3; "*Post aliquot annos propinqui regis Tati legatos Laurentium pulsant; cumque Laurentes iure gentium agerent, apud Tatium gratia suorum et preces plus poterant. Igitur illorum poenam in se uertis: nam Lauinii, cum ad sollempne sacrificium eo uenisset, concursu facto interficitur. Eam rem minus aegre quam dignum erat tulisse Romulum ferunt, seu ob infidam societatem regni seu quia haud iniuria caesum credebat. Itaque bello quidem abstinuit; ut tamen expiarentur legatorum iniuriae regisque caedes, foedus Inter Romam Lauiniumque urbes renouatum est*", ["Algunos años más tarde, unos parientes del rey Tacio, maltratan a los legados de los laurentes; al invocar los laurentes el derecho de gentes, pesó más ante Tacio la influencia y los ruegos de los suyos, y como consecuencia, se hizo objeto del castigo, que ellos eran acreedores, pues una vez que asistió en Lavinio a un sacrificio solemne se produjo una revuelta y fue asesinado. Se dice que Rómulo reaccionó ante este hecho con menos pesar del que debía, bien porque no compartía el poder con mucho convencimiento, o bien, por estimar que había sido muerto no sin razón. Descartó pues la guerra; pero para que hubiese una

conquistado y sometido a Crustumeria, una de las ciudades que como se ha señalado, habían presionado a los sabinos para que éstos entraran en una guerra con los romanos. Recordemos que en tiempos de escasez los crustuminos realizaron un envío público de granos a Roma con el fin de que se vendieran en el Foro. Este cargamento es interceptado por los habitantes de Fidenae, hecho que motiva la agresión y posterior sometimiento a Rómulo, el cual les habría impuesto el juramento de un *foedus*.<sup>34</sup>

Siguiendo el relato de las fuentes, éstas hacen aparecer a Roma defendiéndose de las agresiones de los pueblos vecinos,<sup>35</sup> por ejemplo, los ataques de los cenicenses, crustuminos y antemnates, después del rapto de las sabinas, o el ataque y saqueo del territorio romano que lleva a cabo la ciudad de Veyes. Debido a la agresividad de Rómulo, ningún conflicto necesita ser precedido por una declaración de guerra. Lleva a cabo siete guerras contra las ciudades de Caenina, Antemnes, Crustumeria, Fidenae, Cameria, los Sabinos y Veyes, y ninguna de estas guerras es declarada. En el caso de esta última, se envían embajadores con el fin de reclamar para ellos el territorio que pertenecía a la sometida Fidenae; como Roma se opone a la petición ellos se lo toman por la fuerza,<sup>36</sup> situación que provoca una guerra, la que después de un tiempo obliga a Veyes a solicitar la paz que Roma les concederá por cien años, siempre que abandonen las tierras a lo largo del río Tíber y las salinas en su desembocadura, además de entregar cincuenta rehenes como garantía que no volverían a rebelarse.<sup>37</sup> No es

---

expiación de la ofensa a los legados y de la muerte del rey, la alianza entre Roma y Lavinio fue renovada”]; PLUTARCO, *Rómulo*, 23, 1-3-4; DIONISIO DE HALICARNASO, 2, 51-53.

<sup>34</sup> DIONISIO DE HALICARNASO, III, 49, 4; *Ibid.* II, 53, 2; III, 23, 1.

<sup>35</sup> TITO LIVIO, 1, 10, 3-11; 1, 15, 2-3; PLUTARCO, *Rómulo*, 24, 3-4.

<sup>36</sup> DIONISIO DE HALICARNASO, II, 54, 3.

<sup>37</sup> DIONISIO DE HALICARNASO, II, 55, 5; *Ibid.* III, 41, 3; TITO LIVIO, I, 15, 4; *Ibid.* I, 30, 7; PLUTARCO, *Rómulo*, 25, 5. Sobre este episodio quedan aún numerosas dudas, en particular el que Veyes podría haber enviado otra embajada que logra la entrega de los rehenes sin ningún rescate, hecho que habría sido

raro entonces, que éxitos como la unión con los sabinos y la paz con los laurentinos, permiten que los latinos se transformen también en sus aliados.<sup>38</sup> Ahora bien, debo recordar que todos esos conflictos son anteriores a la instauración del rito fecial, que se convertirá obligatoriamente en un vínculo entre *fides*, *fetiales* y *foedus*.<sup>39</sup>

Sin embargo, la tradición parece cuidadosa de mostrar a un Rómulo respetuoso del *bellum iustum*, pero no nos engañemos, porque estamos aún muy lejos de la formalización de ese concepto jurídico. A pesar que por los testimonios, el fundador sale siempre vencedor de estos enfrentamientos que en teoría éste no habría provocado, son guerras inevitables, provocadas por la agresividad de sus vecinos.<sup>40</sup>

### III

Numa Pompilio (715-673 a.C.) no es romano y será, después del primer *interregnum*, el segundo rey de Roma. El Senado lo elige, lo que deja a la vista que en este caso el Senado es el *auctor*<sup>41</sup>. El *interrex* designó una delegación

---

resistido por los mismos romanos, lo que lleve a una intriga que termina con la vida de Rómulo.

<sup>38</sup> DIONISIO DE HALICARNASO, III, 3, 1; PLUTARCO, *Rómulo*, 23, 6.

<sup>39</sup> Sobre el tema de la *fides* ver GRUEN, E. S., *Greek pistis and Roman fides*, en *Athenaeum*, 70, (1982), pp. 50-68; LEMOSSE, M., *L'aspect primitive de la fides*, en *Etudes romanistiques*, 26, (1990), pp. 61-72; PIGANIOL, A., *Venire in fidem*, en *Scripta Varia*, II, *Latomus*, 132, (Bruselas, 1973), pp. 192-199; FREYBURGER, G., *Fides et potestas*, en *KTEMA*, 7, (1982), pp- 177-185.

<sup>40</sup> Para la imagen de Rómulo, rey fundador, político y belicoso por naturaleza ver PORTE, D., *Romulus-Quirinus, prince et dieu, dieu des princes*, en *ANRW*, 2, 17, 1, (1981), pp. 300-342.

<sup>41</sup> TITO LIVIO, 1, 18, 5: "*Audito nomine Numae patres Romani, quamquam inclinari opes ad Sabinos rege inde sumpto uidebantur, tamen neque se quisquam nec factionis suae alium nec denique patrum aut ciuium quemquam praeferre illi uiro ausi, ad unum omnes Numae Pompilio regnum deferendum decernunt*"; ["Al oír el nombre de Numa, los senadores romanos, a pesar de estimar que el poder basculaba hacia los Sabinos si el rey era elegido de entre ellos, no se atrevieron, sin embargo, a anteponerse a sí mismos ni a otro de su partido ni a nadie en fin, de los senadores o de los ciudadanos a un hombre



integrada solamente por patricios, que fue enviada a Cures, capital de los sabinos, ante la cual Numa en un acto de modestia se asegura el consenso de su *gens* antes de hacerse cargo de la nueva responsabilidad. Numa Pompilio es sabino y un gran conocedor del derecho humano y divino. No se lo elige entonces, por sus condiciones militares, hay otra preocupación que anima a los romanos para elegir a su rey. Numa es lo contrario de Rómulo, aparece como el creador de una diplomacia protegida por los dioses. Las acciones diplomáticas del segundo rey de Roma, se perfilan principalmente en la imagen de un soberano pacífico y piadoso, en otras palabras, una imagen completamente diferente a la de Rómulo. Tito Livio nos informa sobre las primeras actividades diplomáticas del nuevo rey, refiriéndose a los novedosos principios en que basará su estilo de gobierno: el derecho, la ley y las buenas costumbres.<sup>42</sup> Entre las obras que la Historia le atribuye a Numa Pompilio están el establecimiento de tratados y alianzas con todos los pueblos vecinos, como también, la construcción del templo del dios Jano. Lo primero que llama la atención, es que se trata de un edificio bifronte, tiene dos caras; es como la representación gráfica de la omnisciencia. También es el dios que vela por lo de dentro y lo de fuera, en el sentido que tienen los límites. La importancia del dios Jano, es que se relaciona con la guerra o con la paz; se abre cuando hay guerra y se cierra cuando se obtiene la paz. Numa Pompilio cierra las puertas del templo a Jano, que había hecho construir con el fin de anunciar la paz y la guerra; cierre que significaba que Roma estaba en paz con sus vecinos.<sup>43</sup> Tito Livio nos entrega la noticia que se

---

semejante, todos unánimemente deciden que la monarquía debe recaer en Numa Pompilio”].

<sup>42</sup> TITO LIVIO, 1, 19, 1, “*Qui regno ita potitus urbem nouam conditam ui et armis, iure eam legibusque ac moribus de integro condere parat*”; [“Después de acceder al trono, se dispone a basar la nueva ciudad, fundada por la fuerza de las armas, sobre cimientos nuevos: el derecho, la ley y las buenas costumbres”].

<sup>43</sup> TITO LIVIO, 1, 19, 4: “*Clauso eo cum omnium circa finitimorum societate ac foederibus iunxisset animos, positus extemorum periculorum curis, ne luxuriarent otio animi quos metus hostium disciplinaque militaris continuerat, omnium primum, rem ad multitudinem imperitam et illis saeculis rudem*

había cerrado sólo dos veces después de Numa Pompilio: después de la Primera Guerra Púnica y en la época de Augusto; o sea, durante la *Pax Augusta*, período en el que el historiador vive. Muestra a Numa como un rey con el firme propósito de hacer menos rudo y violento a su pueblo, alejándolo del hábito del uso cotidiano de las armas.<sup>44</sup> Estos datos los podemos corroborar también en el *De Republica* de Cicerón, quien confirma las acciones llevadas a cabo por Numa, el que “al ver a los romanos enardecidos en los ejercicios bélicos instituidos por Rómulo, pensó que convenía apartarlos un poco de esa manera de vivir”, quedando Numa como un modelo mítico de vida civilizada.<sup>45</sup>

Estas medidas determinadas al inicio, difundirán la imagen del rey en el Lacio y sus alrededores, e inspirarán prácticamente todo su reinado, porque después de las alianzas contraídas con sus vecinos, no hay aparentemente guerras ni contactos diplomáticos de los que se le pueda hacer

---

*efficacissimam, deorum metum iniciendum ratus est.*”, [“Lo Cerró Numa una vez llevada a cabo la unión con los pueblos vecinos con tratados de alianza; al quedar libres de preocupación por el peligro exterior, para que la tranquilidad no relajase los ánimos que el miedo al enemigo y la disciplina militar habían refrenado, pensó que, antes que nada, debía infundirles el temor a los dioses, elemento de la mayor eficacia para una masa ignorante y en bruto por entonces”]. Sobre el culto a Jano GAGÉ, J., *Sur les origines du culte a Janus*, en *RHR*. 195, (1979), I, pp. 3-33, II, pp. 129-151.

<sup>44</sup> TITO LIVIO, 1, 19, 2.

<sup>45</sup> CICERON, *De Republica*, 2, 13, 25. “*Quibus cum esse praestantem Numam Pompilium fama ferret, praetermissis suis civibus regem alienigenam patribus auctoribus sibi ipse populus adscivit, eumque ad regnandum Sabinum hominem Romam Curibus accivit. qui ut huc venit, quamquam populus curiatis eum comitiis regem esse iusserat, tamen ipse de suo imperio curiatam legem tulit, hominesque Romanos instituto Romuli bellicis studiis ut vidit incensos, existimavit eos paulum ab illa consuetudine esse revocandos.*” [“Difundida la fama que Numa Pompilio sobresalía en estas virtudes, el mismo pueblo, con la autoridad del senado, hizo venir de Curi a Roma, a un extranjero, un sabino, como rey, dejando a un lado a los de la ciudad. Cuando llegó, aunque el pueblo había dispuesto en los comicios curiados que fuera rey, sin embargo, él hizo una ley curiada sobre su propio imperio, y al ver a los romanos enardecidos los ejercicios bélicos instituidos por Rómulo, pensó que convenía apartarlos un poco de esa manera de vivir”].

responsable. Numa es además el único rey sobre el cual las fuentes no nos entregan ninguna información sobre el recibimiento de alguna embajada extranjera. Ante estos datos, habría que preguntarse si esos tratados lograron estabilizar las relaciones de poder en el Lacio haciendo innecesarias dichas legaciones. En las fuentes hay registro de solo dos acciones diplomáticas iniciadas por Numa.<sup>46</sup>

En áreas donde las tensiones eran permanentes, la ausencia de relaciones diplomáticas no garantizaba que los conflictos desaparecieran; en segundo lugar, si lo comparamos con la mayor actividad diplomática y militar que llevan a cabo Rómulo y Tulio Hostilio, esta falta de actividad diplomática, podría también interpretarse como un cierto anquilosamiento de la ciudad. Pareciera ser, que esta falta de iniciativa de Numa, fue probablemente la consecuencia de una situación que éste hereda de la época de Rómulo; recordemos que Tito Livio sostiene que el poder y la fuerza que Rómulo le entrega a Roma le permitió asegurar la paz a lo menos por los próximos cuarenta años.<sup>47</sup>

La alternancia entre un reino belicoso y un reino pacífico, es posible gracias a las victorias de Rómulo, que le permitieron fortalecer el poder y la presencia de Roma en la región. Cicerón confirma que el territorio conquistado por Rómulo durante sus

---

<sup>46</sup> (¿713?-Cures), DIONISIO DE HALICARNASO, 2, 58-60; PLUTARCO, *Numa*, 3, 4-5; y (¿710?-*vicinas gentes*), TITO LIVIO, 1, 19, 2, "*Quibus cum inter bella adsuescere uideret non posse, quippe efferari militia animos, mitigandum ferocem populum armorum desuetudine ratus, lanum ad infimum Argiletum indicem pacis bellique fecit, apertus ut in armis esse ciuitatem, clausus pacatos circa omnes populus significaret*", ["Comprendiendo que en un clima de guerra no podían aclimatarse a estas bases, porque la práctica militar vuelve más incíviles los ánimos, pensó que debía tornar menos rudo a su pueblo deshabituándolo de las armas. Levantó al pie del Argileto un templo de Jano para anunciar la paz y la guerra: abierto, quería decir que Roma estaba en guerra; cerrado, que todos los pueblos del contorno estaban en paz"].

<sup>47</sup> TITO LIVIO, 1, 15, 7. "*Ab illo enim profecto uiribus datis tantum ualuit in quadraginta deinde annos tutam pacem habere*", ["Pues, sin duda alguna, con las fuerzas que él le proporcionó, cobró vigor suficiente para tener la paz asegurada durante los siguientes cuarenta años"].

campañas va a ser distribuido por Numa entre los ciudadanos para que fuese cultivado por ellos con el fin de procurarse los alimentos sin necesidad de saquear y obtener un botín, de modo que ellos experimentarán las bondades de la paz, de la justicia y de la lealtad<sup>48</sup>. Ahora bien, si nos parece que la mayor

---

<sup>48</sup> CICERON, *De Republica*, 2, 14, 26, 27. “*Ac primum agros quos bello Romulus ceperat divisit viritim civibus, docuitque sine depopulatione atque praeda posse eos colendis agris abundare commodis omnibus, amoremque eis otii et pacis iniecit, quibus facillime iustitia et fides convalescit, et quorum patrocino maxime cultus agrorum perceptioque frugum defenditur. idemque Pompilius et auspiciis maioribus inventis ad pristinum numerum duo augures addidit, et sacris e principum numero pontifices quinque praefecit, et animos propositis legibus his quas in monumentis habemus ardentis consuetudine et cupiditate bellandi religionum caerimoniis mitigavit, adiunxitque praeterea flamines Salios virginesque Vestales, omnisque partis religionis statuit sanctissime. Sacrorum autem ipsorum diligentiam difficilem, apparatus perfacilem esse voluit; nam quae perdiscenda quaeque observanda essent, multa constituit, sed ea sine inpensa. sic religionibus colendis operam addidit, sumptum removit, idemque mercatus ludos omnesque conveniendi causas et celebritates invenit. quibus rebus institutis ad humanitatem atque mansuetudinem revocavit animos hominum studiis bellandi iam immanis ac feros. Sic ille cum undequadragesimo annos summa in pace concordiaque regnavisset, - sequamur enim potissimum Polybium nostrum, quo nemo fuit in exquirendis temporibus diligentior, - excessit e vita, duabus praeclarissimis ad diuturnitatem rei publicae rebus confirmatis, religione atque clementia.”, [“Empezó por dividir particularmente entre los ciudadanos los campos que Rómulo había ocupado con la guerra; les enseñó cómo podían abundar en toda clase de bienes mediante el cultivo del campo, sin necesidad de saquear y robar el botín; y les infundió el amor al sosiego y a la paz, con lo que se favorece el desarrollo de la justicia y la lealtad, gracias a las cuales se protege especialmente el cuidado de la agricultura y la recogida de las cosechas. El mismo Pompilio, al introducir los auspicios mayores, añadió al número antiguo de los ya existentes, dos nuevos augures, encargó de las ceremonias religiosas a cinco pontífices nombrados entre los nobles; mitigó con los ritos religiosos, mediante leyes que conservamos en los archivos, los ánimos exaltados por las costumbres y el ansia de guerrear; agregó también los sacerdotes flamines, los salios y las vírgenes Vestales, y dispuso con mucho cuidado todas las otras instituciones religiosas. Quiso que el rito de las ceremonias fuera exquisito, pero sencillo su boato, pues estableció muchas cosas que había que aprender y observar, pero todo gratuitamente: tuvo cuidado en el cumplimiento religioso, pero quitó el gasto. Asimismo, introdujo los mercados, juegos y toda clase de celebraciones para reunirse, con cuyas instituciones humanizó y amansó los ánimos de las gentes, inhumanos y feroces por la afición a la guerra. Después de haber reinado con gran paz y concordia durante treinta y nueve años – seguimos principalmente a Polibio, el más diligente en la cronología, Numa Pompilio se*

preocupación durante su reinado fue la defensa de la paz<sup>49</sup>, da la impresión que Numa nunca descartó que la guerra regresara y que hubiera otros reyes belicosos como Rómulo que irían personalmente a la guerra. Con el fin de evitar que las funciones sacerdotales que correspondían al rey quedaran abandonadas, creó un *flamen* sacerdote permanente de Júpiter y realzó su figura con una vestimenta especial y una silla curul como la del rey. Numa aparece entonces como un monarca que intuye la brevedad de la paz y la guerra en el futuro que lo sucederá.

Numa Pompilio estableció el Calendario, no sólo civil, sino religioso. Se determinarán los días festivos y nefastos. Esto tendrá su alcance en la aplicación del derecho. Como sabemos, los días fastos son aquellos en que oficialmente podían iniciarse las acciones judiciales. Aquí entramos a considerar el *ius*, como el derecho de los hombres; y el *fas*, como el derecho de los dioses. De ese modo, los actos jurídicos deberán ser *ius et fas*, de ahí que la virtud de la *pietas* no puede quedar entregada al arbitrio de los hombres, sino que debe darse al cuidado de la ciudad. La extraordinaria importancia que Numa le dio a la religión y a la organización de ésta, hacen que Roma frente a sus vecinos, aparezca como una ciudad entregada totalmente al culto de los dioses, realidad posiblemente diversa a la del período anterior, por lo que atacarla se transforma en un verdadero sacrilegio, obra que le garantizará al menos por un tiempo un período de cierta tranquilidad.<sup>50</sup> La imagen que

---

murió, dejando confirmadas dos cualidades excelentísimas para la estabilidad de la república: la religión y la clemencia”].

<sup>49</sup> TITO LIVIO, 1 21, 5, “*Multa alia sacrificio locaque sacris faciendis, quae Argeos pontifices uocant, dedicauit. Omnium tamen maximum eius operum fuit tutela per omne regni tempos haud minor pacis quam regni*”, [“Instituyó muchos otros sacrificios y consagró al culto muchos lugares que los pontífices llaman Argeos. Pero su obra fundamental fue la defensa de la paz, tanto como del trono, durante todo su reinado”].

<sup>50</sup> TITO LIVIO, 1, 21, 2., “*Et cum ipsi se homines in regis uelut unci exempli mores formarent, tum finitimi etiam populi, qui antea castra, non urbem positam in medio ad sollicitandam omnium pacem crediderant, in cam uerecundiam adducti sunt ut ciuitatem totam in cultum uersam deorum uiolare ducerent nefas*”, [“Y no sólo los ciudadanos amoldaban sus costumbres a las del rey como modelo singular, sino que también los pueblos vecinos, que antes habían

proyecta Numa es al parecer muy potente; su piedad e innovaciones religiosas lo convierten en un personaje respetado por todos, dentro y fuera de Roma.

No puede pasar desapercibido un monarca que renuncia al uso de la fuerza, sosteniéndose en dos funciones antagónicas pero complementarias, por una parte la guerra, que está en la tradición originaria de Roma, y por otra, la paz, que se apoya en el derecho y en la religión. Esto lo sintetiza Tito Livio, cuando afirma que estos dos reyes consecutivos engrandecieron a Roma por caminos diferentes: uno a través de la guerra y el otro con la paz. Roma poseía además de la fuerza, el derecho, feliz equilibrio entre las instituciones de la guerra y las instituciones de la paz. Rómulo reinó treinta y siete años, Numa cuarenta y tres. Roma, además de poderosa, estaba equilibrada con sus instituciones militares y civiles<sup>51</sup>. Estos caminos serán, a lo largo de la historia republicana de Roma, los fundamentos de la expansión; la guerra y la paz contribuirán al poder de Roma. Es indudable que aquí estamos ante una diplomacia aún inicial, un tanto rústica e informal, pero aún así, ésta al parecer tiene una cierta relevancia por incipiente que haya sido.

Son bastantes las innovaciones realizadas, que parecen tienen que ver con los aportes religiosos que llevan el sello de Numa Pompilio. A partir del relato de Dionisio de Halicarnaso, el principal objetivo de Numa Pompilio fue garantizar el respeto a los acuerdos internacionales, amparados por la creación de un rito feicial, como también, por la constitución de un rito en el

---

considerado a Roma no como una ciudad, sino como un campamento establecido en medio de ellos para perturbar la paz general, fueron ganados por un respeto tal que les parecía un sacrilegio atacar a una ciudad entregada por entero al culto de los dioses”].

<sup>51</sup> TITO LIVIO, 1, 21, 6, *“Ita duo deinceps reges, alius alia uia, ille bello, hic pace, ciuitatem auxerunt. Romulus septem et triginta regnauit annos, Numa tres et quadraginta. Cum ualida tum temperataet belli et pacis artibus erat ciuitas”*, [“De este modo, dos reyes consecutivos engrandecieron Roma por caminos diferentes: uno con la guerra y el otro con la paz. Rómulo reinó treinta y siete años, Numa cuarenta y tres. Roma, además de poderosa, estaba equilibrada en sus instituciones militares y civiles”].

santuario a Fides. En efecto, Dionisio y Plutarco, afirman que Numa, fue el primero en construir un santuario, en honor a Fides, una divinidad, que según Varrón, era de origen sabino. Una de las funciones principales de Fides era proteger la fe jurada, la fe de los juramentos. Fides debe ser considerado, como una hipóstasis de uno de los aspectos de Júpiter, por lo tanto los feciales estaban tan ligados a Fides como a Júpiter<sup>52</sup>. Según Dionisio, los feciales, en griego *eirenodícai*, eran algo así como los árbitros de la paz.<sup>53</sup> El colegio de los feciales, fue creado por Numa, tradición en la que se apoya para preguntarle a los de Fidenae sobre las razones que tuvieron para llevar a cabo las redadas en el territorio romano, acción a través de la cual logra que admitan su responsabilidad, lo que les permitirá establecer un acuerdo y llegar a la paz.<sup>54</sup> Desde ese momento la institución perdura en el tiempo.

Conocemos la forma y el procedimiento para la conclusión de un *foedus*. A petición del juez pero sin su participación, el colegio de los feciales, que estaba constituido por veinte miembros, elegía de dos a cuatro sacerdotes de entre sus miembros<sup>55</sup> para proceder a darle forma al *foedus*.<sup>56</sup>

---

<sup>52</sup> DIONISIO DE HALICARNASO, 2, 75, 3; PLUTARCO, *Numa*, 16, 1; VARRON, *L.L.*, 5, 74, 1-2.

<sup>53</sup> DIONISIO DE HALICARNASO, II, 72, 1.

<sup>54</sup> DIONISIO DE HALICARNASO, II, 72, 2. Sobre los sacerdotes feciales y la aplicación del derecho ver SAULNIER, Christiane, *Le rôle des prêtres fétiens et l'application du "ius fetiale" à Rome*, en *RHDFE*, 58, (1980), pp. 171-199 y AULIARD, Claudine, *Les Fétiens un collège religieux au service du droit sacré international ou de la politique extérieure romaine?*, en *Mélanges Pierre Lévêque*, (Paris, 1992), VI, pp.1-16; BAYET, J., *Le rite du fécial et le cornouiller magique*, en *MEFRA*, 52, (1935), pp. 29-76; DÚMEZIL, G., *remarques sur les ius fetiale*, en *REL*, (1956), pp. 93-111; WEISS, André, *Le droit fécial et les Fétiens à Rome*, en *La France judiciaire*, (1882-1883), pp. 441-452 y FUSINATO, G., *Dei Feziali e del diritto feziale. Contributto alla storia dell diritto pubblico esterno di Roma*, en *Atti della R. Accademia dei Lincei*, CCLXXXI, (1883-84), XIII, pp. 451-590.

<sup>55</sup> TITO LIVIO, I, 24, 6 y ss; *"Fetialis erat M. Valerius; patrem patratus Sp. Fusium fecit, uerbena caput capillosque tangens. Pater patratus ad ius iurandum patrandum, id est sancendum fit foedus; multisque id uerbis, quae longo effata carmine non operae est referre, peragit. Legibus deinde recitatis, Audi, inquit, Iuppiter; audi, pater patratus populi Albani; audi tu, populus*

Siguiendo el relato de Dionisio de Halicarnaso, las principales tareas encomendadas a los feciales eran “cuidar que los romanos no emprendan ninguna guerra injusta contra una ciudad aliada; si otros inician la violación de los tratados, enviar embajadores y en primer lugar pedir verbalmente explicaciones, y si no escuchan sus peticiones, entonces declarar la guerra. De la misma manera si algunos aliados afirman haber sufrido injurias de los romanos y piden justicia, estos hombres determinan si han sufrido algún daño contra los tratados, y si les parece que demandan lo justo, detienen a los acusados y se los entregan a los afectados. Juzgan también los delitos cometidos contra los embajadores, vigilan que se respeten sagradamente las cláusulas de los tratados, firman la paz y anulan la ya existente, si les parece que no se ha hecho según las leyes

---

*Albanus. Vt illa palam prima postrema ex illis tabulis ceraue recitata sunt sine dolo malo, utique ea hic hodie rectissime intellecta sunt, illis legibus populus Romanus prior non deficiet. Si prior defexit publico consilio dolo malo, tum tu illo die, Iuppiter, populum Romanum sic ferito ut ego hunc porcum hic hodie feriem; tantoque magis ferito quanto magis potes pollesque. Id ubi dixit, porcum saxo sílice percussit. Sua ítem carmina Albani suumque ius iurandum per suum dictatorem suosque sacerdotes peregerunt*”; [“El fecial era Marco Valerio; hizo *pater patratus* a Spurio Fusio, tocándole la cabeza y los cabellos con la hierba sagrada. El *pater patratus* tiene por misión pronunciar el juramento, es decir, sancionar el tratado, y lo hace con un texto complejo expresado en una larga fórmula ritual que no vale la pena reproducir. A continuación, después de recitar las cláusulas, dice, “Escucha, Júpiter; escucha, *pater patratus* del pueblo albano; escucha tú, pueblo albano. Tal como esas cláusulas han sido públicamente leídas de la primera a la última según estas tablillas de cera sin malicia ni engaño, y tal como han sido en este lugar y en este día perfectamente comprendidas, el pueblo romano no será el primero en apartarse de ellas. Si es el primero en apartarse de ellas por decisión pública y por malicia o engaño, entonces ese día tú, Júpiter, hiere al pueblo romano como yo ahora voy a herir a este cerdo en este lugar y en este día; y hiérole con tanta más contundencia cuanto mayor es tu fuerza y tu poder”. Dicho esto, golpeó el cerdo con la piedra de sílice. Igualmente los albanos recitaron sus fórmulas rituales y su juramento, por medio de su dictador y de sus sacerdotes”].

<sup>56</sup> DE MARTINO; F., cit. (Napoli, 1973), II, p. 35 ss., afirma que no sabemos si se trató de un aumento del número a cuatro fue el resultado del proceso histórico, o bien, por una práctica de los primeros tiempos usada para amarrar las relaciones fuera de Roma; en cambio en el caso de la ciudad lacial piensa que se usó a dos sacerdotes. De los dos designados uno era el *verbenarius* y el otro el *pater patratus*.



sagradas; juzgan los delitos de los generales que tenían relación con juramentos y tratados y los purifican”.<sup>57</sup> Entonces, parece evidente que la principal misión del colegio de los feciales era negociar para evitar una guerra, usando la fórmula de solicitar una reparación, la *rerum repetitio*, lo que no quiere decir que esta fórmula haya sido usada siempre con gran éxito.<sup>58</sup> Efectivamente, al parecer, hay un solo caso en que esto fue exitoso, me refiero al 322 a.C., hecho que está relatado por Tito Livio de la siguiente manera.<sup>59</sup> “Esta batalla por fin quebrantó el poderío de los samnitas de tal forma que éstos en todas sus asambleas andaban murmurando que, realmente, no tenía nada de extraño que nada les saliera bien en una guerra impía: emprendida en contra de un tratado, teniendo a los dioses más que a los hombres mercedamente en contra; había que pagar un alto precio en expiación por aquella guerra; sólo importaba si en los sacrificios derramaban la sangre culpable de unos pocos o la inocente de todos, y algunos se atrevían ya a citar por su nombre a los promotores de la guerra. Se podía oír sobre todo entre el clamor unánime el nombre de Brútulo Papiro: era un

---

<sup>57</sup> DIONISIO DE HALICARNASO, II, 72, 4-5.

<sup>58</sup> Según AULIARD, C., cit. (1992), VI, pp. 1-16, los considera negativos con una sola excepción, en el 322 a.C., ocasión en la que Roma pide a los samnitas una reparación, la que es concedida.

<sup>59</sup> TITO LIVIO, 8, 39, 10-15, “*Nec ultra Samnis tolerare terrorem equitum peditumque uim potuit; partim in medio caesi, partim in fugam dissipati sunt. Pedes restantes ac circumuentos cecidit: ab equite fugientium strages est facta, inter quos et ipse imperator cecidit. hoc demum proelium Samnitium res ita infregit, ut omnibus conciliis fremerent minime id quidem mirum esse, si impio bello et contra foedus suscepto, infestioribus merito deis quam hominibus nihil prospere agerent: expiandum id bellum magna mercede luendumque esse; id referre tantum utrum supplicia noxio paucorum an omnium innoxio praebeant sanguine; audebantque iam quidam nominare auctores armorum. unum maxime nomen per consensum clamantium Brutuli Papi exaudiebatur; uir nobilis potensque erat, haud dubie proximarum indutiarum ruptor. De eo coacti referre praetores decretum fecerunt ut Brutulus Papius Romanis dederetur et cum eo praeda omnis Romana captiuique ut Romam mitterentur quaeque res per fetiales ex foedere repetitae essent secundum ius fasque restituerentur. Fetiales Romam, ut censuerunt, missi et corpus Brutuli exanime; ipse morte uoluntaria ignominiae se ac supplicio subtraxit. placuit cum corpore bona quoque eius dedi. Nihil tamen earum rerum praeter captiuos ac si qua cognita ex praeda sunt acceptum est; ceterarum rerum inrita fuit deditio”*

hombre noble y poderoso, responsable sin lugar a dudas de la ruptura de la reciente tregua. Forzados los pretores a someterlo a debate, decretaron que Brútulo Papio les fuese entregado a los romanos y que juntamente con él se enviasen a Roma todo el botín de procedencia romana y sus prisioneros, y que fuesen devueltas, de acuerdo con el derecho humano y divino, todas las cosas que al tenor del tratado habían sido reclamadas a través de los feciales. Fueron enviados a Roma, tal como se habían acordado, los feciales y el cuerpo sin vida de Brútulo; éste, con su muerte voluntaria, se sustrajo a la infamia y al suplicio. Se acordó entregar también sus bienes juntamente con su cuerpo. Sin embargo, de todo aquel conjunto solamente fueron aceptados los prisioneros y lo que se identificó entre el botín: la entrega del resto no tuvo efecto”.

Que haya funcionado solamente en una sola oportunidad me parece un dato un tanto mezquino por parte del historiador romano, por lo que me obliga a recordar y acudir a la existencia de toda una tradición acumulada en los siglos anteriores de la que quedan algunos residuos, éstos en cuanto son elementos históricos constatables. Por allí es que uno tendría que hacer una indicación: ¿es que la Historia se crea solamente a partir de elementos constatables, o es que hay un amplio margen de elementos imponderables, inefables, que son igualmente parte de la dinámica histórica y contribuyen por igual, y, en algunos casos, de manera preponderante a lo que es la creación histórica? Esta es una pregunta válida para cualquier situación histórica. Por esto, cuando intentamos resolver los secretos de las relaciones exteriores de Roma, debemos tener presente cuánto ha significado para toda la Historia posterior este pensamiento inefable que ha estado en los orígenes, que ha continuado estando después, y que de algún modo aún está presente en nuestra Historia.

Emilio Gabba, piensa que en la figura y personalidad de Numa Pompilio confluyen una tradición romana y una interpretación magna griega, en momentos diversos y sucesivos, no fácilmente determinables. La primera está centrada principalmente en el origen sabino del rey, una realidad que de

por sí, permite ver la proyección de la costumbre romana de integración del extranjero; la segunda corresponde a sus tradiciones familiares, con una acentuada revalorización de la ascendencia real de algunas *gentes* cuyos gentilicios podían conectarse con el nombre del rey. El pitagorismo de Numa fue aceptado en Roma con la misma finalidad político-ideológica con la cual se había desarrollado: Roma entraba con su rey en el discipulado pitagórico común a otros pueblos itálicos, lo que le daba una suerte de legitimidad cultural y política, teniendo presente que Roma aún no había conquistado su hegemonía en Italia, pero se habían iniciado las hostilidades con los samnitas y continuaba el encuentro con el mundo etrusco. De este modo y sin exagerar, se puede decir que el pitagorismo ingresaba en el patrimonio cultural de al menos una parte de la clase dirigente romana. No se puede dejar de lado, que la personalidad del rey Numa, sabio y pitagórico, legislador pacífico, haya sido propuesta y aceptada con el fin de superar la indudable dificultad ligada al mito del fundador de la ciudad, un Rómulo, violento jefe de bandidos y fratricida, antes de convertirse en un legislador, mito que sin embargo se las arregló para superar los aspectos más negativos e imponerse rápidamente en la opinión pública. El rey Numa, es el representante ideal de una política de paz, de sedentarismo agrario, de estabilidad en las fronteras, recuperó validez proyectado en un contexto itálico, encontrando su mejor lugar en el cuadro “pacífico” de la Italia del siglo II a.C., cuando fue repensada la historia agraria de Roma del período monárquico, en función del episodio romano-itálico de los Gracos.<sup>60</sup>

Concluyendo, me parece oportuno señalar que aun cuando en el período estudiado hay de alguna manera una cierta pobreza en la actividad diplomática, sobre todo en el período de los reyes Numa Pompilio, Anco Marcio y Servio Tulio, esta pobreza va a ir desapareciendo durante el mandato de los monarcas que asumirán posteriormente. Rómulo es en cierto modo, la antesala de lo que vendrá con Tulio Hostilio, un rey

---

<sup>60</sup> GABBA, E., en “STORCHI MARINO, A., *Numa e Pitagora, sapientia constituendae civitatis*”, (Napoli, 1999), pp. 10-11.

guerrero y diplomático; las ambigüedades del reino de Anco Marcio; el crecimiento de las actividades diplomáticas durante los Tarquinios; la particular diplomacia de Servio Tulio o la dinámica diplomacia de Tarquinio el Soberbio. Referirnos en esta ocasión a Rómulo y Numa Pompilio nos ha permitido detectar las características, el origen y las tradiciones de las primeras formas de relaciones exteriores en Roma, muchas de las cuales se han proyectado hasta nuestros días y de las que Rómulo, es el principal responsable, a pesar de su aparente interés solo por las acciones militares. Además, no hay que olvidar que el derecho romano es un derecho ritualizado a través de formulas jurídicas, realidad ante la cual, el papel de Numa va a ser definitivo en el respeto de los acuerdos y compromisos que Roma asumirá desde esa época, transformándose en el creador de una diplomacia protegida por los dioses. Sumando y restando, estos dos reyes, tuvieron, una responsabilidad determinante, en la construcción de esa diplomacia, que mantendrá su estilo y fundamentos en los siglos posteriores.

### **Bibliografía**

ALFOLDI, A., *Early Rome and the Latins*. Ann Arbor, 1965

AMPOLO, C., "La storiografia su Roma arcaica e i documenti". En *Tria Corda. Studi in onore di Arnaldo Momigliano*, Como, 1983

AULIARD, C., *La diplomatie romaine*, Rennes, 2006

AULIARD, C., "Les Fétiaux un collège religieux au service du droit sacré international ou de la politique extérieure romaine?". En *Mélanges Pierre Lévêque*, Paris, 1992, VI

BAYET, J., "Le rite du fécial et le cornouiller magique". En *MEFRA*. 52, 1935

BELLINI, V., "Foedus et Sponsio dans l'évolution du droit international Romain", En *RHDFE*. 40, 1962

BRUNEL, J., "Marseille et les fugitifs de Phocéés". En *RÉA*, L, 1948

BUONO-CORE, R., *Roma Republicanana: Estrategias, Expansión y Dominios (525-31 a.C.)*, EUV. Valparaíso, 2002

- BUONO-CORE, R., "Roma, Marsella y el Mediterráneo occidental". En *Semanas de Estudios Romanos*, VI, 1991
- BUONO-CORE, R., "Los tratados en el mundo romano". En *REHJ*, 20, 2003
- CANALI DE ROSI, F., *Le relazioni diplomatiche di Roma*, Roma, 2005
- CARANDINI, A., *La nascita di Roma*, Turín, 1997
- CORNELL, T. J., *The formation of the historical tradition of early Rome*, en Moxon, I.-Smart, J. D.-Woodman, A. J. (eds.), *Past perspectives: Studies in Greek and Roman Historical Writing*, Cambridge, 1986
- CORNELL, T., *Alcune riflessioni sulla formazione della tradizione storiografica su Roma arcaica*, en *Roma arcaica e le resenti scoperte archeologiche. Giornate di studio in onore di U. Coli-Firenze, 29-30 Maggio 1979*, Milano, 1980
- CRAWFORD, M. H., "Foedus and sponsio". En *PBSR*, 41, 1973
- DE MARTINO, F., *Storia della Costituzione Romana*, Napoli, 1973
- DEWITT, J. "Massilia and Rome". En *TAPhA*, LXXI, 1940
- DÚMEZIL, G., "Remarques sur les ius fetiale". En *REL*, 1956
- FREYBURGER, G., "Fides et potestas". En *KTEMA*, 7, 1982
- FREZZA, P., "Le forme federative e la struttura dei rapporti internazionali nell'antico diritto romano". En *SDHI*. 4, 1938
- FUSINATO, G., "Dei Feziali e del diritto feziale. Contributto alla storia dell diritto pubblico esterno di Roma". En *Atti della R. Accademia dei Lincei*, CCLXXXI, 1883-84, XIII
- GABBA, E., "Considerazione sulla tradizione letteraria sulle origini della repubblica". En *Les origines de la République Romaine*, Entretiens Hardt, XIII, Genève, 1967
- GABBA, E., en "Storchi Marino, A., *Numa e Pitagora, sapientia constituendae civitatis*", Napoli, 1999
- GABBA, E., "Ancora sulle origini di Roma". En *Athenaeum*, 89, 2001
- GAGÉ, J., "Sur les origines du culte a Janus". En *RHR*. 195, 1979, I y II
- GRANDAZZI, A., *La fondation de Rome*, París, 1991

- GRUEN, E. S., "Greek pistic and Roman fides". En *Athenaeum*, 70, 1982
- HUMBERT, M., "L'incorporation de Caere dans la civitas romana". En *Mélanges de l'École Française de Rome*, 84, 1972
- LEMOSSE, M., "Hospitium". En *Études Romanistiques*, 26, 1990
- LEMOSSE, M., "L'aspect primitive de la fides". En *Études romanistiques*, 26, 1990
- LEMOSSE, M., *La position des foederati au temps du droit classique*, en *Études Romanistiques*, 26, 1990
- LETTA, C., "La Tradizione Storiografica sull'età Regia: Origine e Valore". En *Alle Origini di Roma-Atti del Colloquio tenuto a Pisa il 18 e 19 settembre 1987*
- LIOU-GILLE, B., "Les rois de Rome et la ligue latine: définitions et interprétations". En *Latomus*, 56, 1997
- MARTIN, P.M., *L'idée de royauté à Rome*, 2 vols. Clermont-Ferrand, 1982-1984
- NENCI, G., "Le Relazioni con Marsiglia nella politica estera romana". En *Rivista di Studi Liguri*, 24, 1958
- PIGANIOL, A., *Venire in fidem*, en *Scripta Varia*, II, *Latomus*, 132, Bruselas, 1973
- PORTE, D., "Romulus-Quirinus, prince et dieu, dieu des princes". En *ANRW*, 2, 17, 1, 1981
- POUCET, J., *Les Rois de Rome Tradition et histoire*, Bruselas, 2000
- POUCET, J., *Les origines de Rome*, Bruselas, 1985
- SAULNIER, C., "Le rôle des prêtres fétiaux et l'application du "ius fetiale" à Rome". En *RHDFE*, 58, 1980
- WEISS, A., "Le droit fétial et les Fétiaux à Rome". En *La France judiciaire*, 1882-1883